AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3385 C.G.E.
Expte. Nº (2201867)

PARANÁ, 08 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la docente Liliana Noemí MORKEL, Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 2 "Manuel Alberti" de la ciudad de Diamante, solicita Traslado Preferencial a la ciudad de General Ramírez, ambos establecimientos del Departamento Diamante; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por razones de salud, adjuntando la documentación correspondiente;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de revista de la docente MORKEL;

Que Jurado de Concursos tomó intervención de competencia, informando que lo solicitado no encuadra en la Resolución Nº 180/07 C.G.E. Artículo 3º, Inciso c), elevando los actuados a consideración de manera excepcional de los Señores Vocales;

Que obra dictamen de Junta Médica aconsejando el traslado solicitado;

Que la Dirección de Educación Primaria informa los cargos vacantes de Maestro de Ciclo existentes en la ciudad de Diamante, para dar ubicación a la docente;

Que en virtud de ello y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, los Señores Vocales conceden el traslado solicitado por la vía de excepción, disponiendo su ubicación en la Escuela Primaria Nº 13 "Blanco Encalada" de la localidad de General Ramírez, Departamento Diamante en el cargo de Maestra de Ciclo (Plaza 3874) vacante por pase de la docente Desireé Teresa ESCUDERO;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder el Traslado Preferencial, por la vía de excepción, a partir de la toma de posesión, a la docente Liliana Noemí MORKEL, D.N.I. Nº 21.424.721, Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 2 "Manuel Alberti" de la ciudad de Diamante, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la ubicación de la docente Liliana Noemí MORKEL, D.N.I. Nº 21.424.721, en la Escuela Primaria Nº 13 "Blanco Encalada" de la localidad de General Ramírez, Departamento Diamante en el cargo de Maestra de Ciclo (Plaza 3874) vacante por pase de la docente Desireé Teresa ESCUDERO D.N.I. Nº 24.223.274.-

///

RESOLUCIÓN Nº 3385 C.G.E.
Expte.Grabado Nº (2201867)

///

ARTÍCULO 3º.- Establecer que como consecuencia del Traslado concedido en el Artículo 1º de la presente la docente Liliana Noemí MORKEL, D.N.I. Nº 21.424.721 deberá cesar en el cargo de Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 2 "Manuel Alberti" de la ciudad de Diamante.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones; Departamento Auditoría Interna; Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, Establecimientos Educativos, interesada y pasar las actuaciones a la Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, a efectos de notificar a la docente de lo dispuesto en la presente.-
Ebm

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación